



DECRETO ALCALDICIO N° 373 /
MODIFICA LICITACIÓN ID 3663-4-LE24

REQUINOA, 01 FEB 2024

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios”.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N°257 de fecha 23.01.2024 mediante el cual se autoriza iniciar proceso de licitación pública por SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS.

El Correo electrónico de fecha 10 de enero de 2024, de Encargado de adquisiciones a jefe de departamento, mediante el cual solicita realizar las gestiones administrativas pertinentes para subir por SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS.

El Decreto Alcaldicio N° 3389 de fecha 21 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2024.

Se solicita modificar Litación ID 3663-4- LE24 **Dice:** REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO AUTOCLAVE EN CESFAM DR. JOAQUIN CONTRERAS SILVA DE REQUINOA **Debe Decir:** SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS.

DECRETO

MODIFICASE Licitación ID 3663-4-LE24, ya que por error involuntario se modifico el nombre .

Nombre del Proveedor:

DICE: REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO AUTOCLAVE EN CESFAM DR. JOAQUIN CONTRERAS SILVA DE REQUINOA

DEBE DECIR: SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.08.999 “Otros” del Departamento de Salud Municipal de Requinoa año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/LGE/GVB/ma

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (1)
- Adquisiciones Dpto. Salud (1)
- Ley de Transparencia (1)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD